

La Junta de Facultad de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza en su sesión de miércoles 21 de septiembre de 2022 aprueba las siguientes:

## **POLÍTICA DE CALIDAD. DIRECTRICES GENERALES**

1. Asumir por parte de la Facultad de Economía y Empresa un **compromiso permanente** con la mejora continua, la excelencia y la sostenibilidad, proponiendo e implantando las acciones preventivas y correctivas necesarias para lograr una cultura de calidad y el compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. **Implicar y hacer partícipe a todo el personal** (PDI, PAS y Estudiantes) que desarrolla sus actividades en la Facultad de Economía y Empresa de la Política de Calidad establecida en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) comprometiéndose con la orientación de las enseñanzas a sus estudiantes.
3. **Difundir interna y externamente** la Política y Objetivos Específicos de Calidad que aprueben los órganos colegiados de la Facultad de Economía y Empresa.
4. Asumir por parte de la Facultad de Economía y Empresa un compromiso con la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia. Facilitar a todo el personal de la Facultad de Economía y Empresa (PDI, PAS y Estudiantes) la adquisición de la **formación necesaria** para realizar sus respectivas actividades en la línea de la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de interés; y poner a su disposición **todos los recursos necesarios**, según disponibilidades, para que dichas actividades se puedan desarrollar en las mejores condiciones posibles.
5. Establecer un **proceso sistemático de actuación** relativo a la recogida de información, evaluación, revisión, documentación y archivo de los procesos propios de la Facultad de Economía y Empresa, que permita tomar de forma eficiente decisiones mejor fundamentadas y más eficaces.
6. **Evaluar** que el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa se mantiene **efectivo**, y que es **controlado y revisado de forma periódica** para su mejora continua.
7. Promover **alianzas, colaboraciones y convenios** con otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales, que redunden positivamente en los grupos de interés de la Facultad de Economía y Empresa.